

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo para presentación de proposiciones.

8. Presentación de proposiciones.

A) Fecha límite presentación: Veinte (20) días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Lugar de presentación: Sevilla Global. Pabellón de Italia, 3.ª SO. Isla de la Cartuja. 41092, Sevilla.

9. Gastos anuncios: Por cuenta del ofertante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de julio de 2004.- El Director Gerente, Miguel Rivas Casado.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la propuesta de resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 61/04.

Interesado: Promociones Residenciales Las Mariposas, S.L. (CIF: B-6307660).

Ultimo domicilio conocido: Avda. Josep Tarradellas, 19, 08029, Barcelona.

Infracciones a la normativa aplicable, en defensa de los consumidores y usuarios en materia de promoción venta de viviendas.

Sanción propuesta: Multa de veintiocho mil euros (28.000 €).

Almería, 2 de agosto de 2004.- El Delegado del Gobierno Acctal., P.D. (Decreto 512/1996, de 10.12), Juan José Luque Ibáñez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de 3 de junio de 2004 a doña Susana Puebla Giménez-Cabeza.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 3 de junio de 2004, a doña Susana Puebla Giménez-Cabeza, con DNI 8037145-W, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 254,41 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el pre-

sente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición de la interesada en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), para el conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Sevilla, 30 de julio de 2004.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 3 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a período de información pública, la relación de bienes y derechos afectados por la concesión directa de explotación denominada Aguilar III núm. 12.908, situada en los términos municipales de Aguilar de la Frontera y Puente Genil (Córdoba). (PP. 2702/2004).

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 3 de mayo de 2002, fue otorgada a la Entidad Mercantil Procerán, S.A.U. la Concesión Directa de Explotación denominada «Aguilar III» núm. 12.908, previa la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental favorable formulada con fecha 19.7.99 por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, así como el informe favorable de fecha 17.4.02 del Instituto Geológico y Minero de España.

Mediante escrito de Procerán, S.A.U. dirigido a esta Delegación Provincial con fecha 1 de abril de 2004, se solicita, se acuerde, de conformidad con lo previsto en los artículos 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 131 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, la urgente ocupación y posterior expropiación con carácter de urgencia de los terrenos afectados por la concesión directa de explotación citada, ubicados en los términos municipales de Aguilar de la Frontera y Puente Genil (Córdoba).

El artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, establece el derecho a la expropiación forzosa en beneficio de los titulares de una concesión de explotación, la cual llevará implícita la declaración de utilidad pública.

En su virtud, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, de conformidad con los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, ha resuelto abrir Información Pública por plazo de quince días, para que los propietarios afectados que figuran en la relación anexa, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la citada explotación,

puedan formular por escrito y duplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas, a los exclusivos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, dirigiéndolas a esta Delegación Provincial, sita en la calle Manriques, 2, de esta localidad.

Córdoba, 3 de junio de 2004.- El Delegado, Andrés Luque García.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CONCESIÓN DIRECTA EXLOTACIÓN "AGUILAR III" Nº 12.908

Nº Parcela Según Proyecto	Propietario y dirección	Término Municipal	Provincia	Paraje	Polígono Nº	Parcela Nº	Superficie a expropiar (m²)	Cultivo
1	Pilop Gestión Inmobiliaria, S.A. C/. Noi del Sucre, 6 08840 – Viladecans (Barcelona)	Aguilar de la Frontera	Córdoba	Jogina	53	128	104.203	Olivar Secano
2	Pilop Gestión Inmobiliaria, S.A. C/. Noi del Sucre, 6 08840 – Viladecans (Barcelona)	Aguilar de la Frontera	Córdoba	Jogina	53	124	29.148	Olivar Riego
3	Pilop Gestión Inmobiliaria, S.A. C/. Noi del Sucre, 6 08840 – Viladecans (Barcelona)	Aguilar de la Frontera	Córdoba	Jogina	54	11	93.483	Olivar Secano
4	Francisco Cuenca Cosano C/. Linares, 10 14500 – Puente Genil (Córdoba)	Aguilar de la Frontera	Córdoba	Jogina	54	10	48.039	Olivar Secano
5	Pilop Gestión Inmobiliaria, S.A. C/. Noi del Sucre, 6 08840 – Viladecans (Barcelona)	Aguilar de la Frontera	Córdoba	Jogina	54	9	3.850	Olivar Secano
6	Alfonso Pino Maestre Finca Cercado, s/nº Ctra. Puente Genil-Aguilar 14500 – Puente Genil (Córdoba) C/. Noi del Sucre, 6 08840 – Viladecans (Barcelona)	Puente Genil	Córdoba	El Cercado	7	2	12.658	Olivar Riego
7	Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera C/. Camino Ancho, 73 14920 – Aguilar de la Frontera (Córdoba)	Aguilar de la Frontera	Córdoba	Jogina	S/N	S/N	2.757	Camino
8	Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera C/. Camino Ancho, 73 14920 – Aguilar de la Frontera (Córdoba)	Aguilar de la Frontera	Córdoba	Jogina	S/N	S/N	1.307	Camino
9	Ayuntamiento de Puente Genil C/. Don Gonzalo, 2 14500 – Puente Genil (Córdoba)	Puente Genil	Córdoba	El Cercado	S/N	S/N	444	Camino

RESOLUCION de 26 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los

arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de sanción: Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.